

CERTIFICADO Nº 093/

Quien suscribe certifica que con fecha 18 de noviembre del año dos mil trece en la sesión ordinaria N° 035, mediante el acuerdo N° 093, con el voto de la unanimidad de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueban la extensión de la sesión en treinta minutos.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.

ALIDAD DE A

SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAI

Secretaria Municipal